

Núm. 155

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 30 de junio de 2017

Sec. IV. Pág. 49043

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40611** JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Dña. Rocio Gomez-Calero Valdes, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Jerez de la Frontera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 1844/2015, con NIG 1102042C20150008649, por auto de 6/06/17 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Alberto Cordero García, con domicilio en Plaza Puerta Bahía, n° 29- 3° B Jerez de la Frontera.
- 2º Que el deudor ha quedado suspendido de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio. Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación.
- 3°- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Dª José Francisco Martínez Bermúdez como representante legal de "Bermúdez Asesores Económicos, S.L.P.", con domicilio postal en C/ Regino Martínez, n° 3, entreplanta B (Algeciras), dirección electrónica Jfmartinez@interbook.net y telefono de contacto: 956634164.
- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.
- 4°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Jerez de la Frontera, 15 de junio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Jerez de la Frontera.

ID: A170050456-1